



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Marzo Cuatro (04) de Dos Mil Veinticuatro (2024).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : RAMON ANTONIO OVALLOS LEÓN
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2023-00086-00

Encontrándose ajustada la liquidación de las costas realizada por la Secretaría de este Despacho Judicial, a lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 007 de fecha 05/03/2024 se notificó
el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria